

**OBRA PÚBLICA FISCAL
CONCESIÓN INTERNACIONAL**

CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA



10.5h.

ORD. N°: 0233 SCRDL 0089

- ANT.:**
- Carta SC 0057-MOP-15 de fecha 04.03.2015
 - ORD. N° 0186 SCRDL 0073 de fecha 26.02.2015
 - Carta SC 0036-MOP-15 de fecha 18.02.2015
 - ORD. N° 0112 SCRDL 0047 de fecha 04.12.2014
 - Carta SC 0094-MOP-14 de fecha 25.11.2014
 - ORD. N° 0040 SCRDL 0015 de fecha 08.09.2014
 - Carta SC 0028-MOP-14 de fecha 26.08.2014
 - ORD. N° 0021 SCRDL 006 de fecha 20.08.2014
 - Carta SC 0016-MOP-14 de fecha 04.08.2014



MAT.: Observaciones al Informe Técnico, Modificación de Trazado entre los Dm 858,5 y 104.000. Calzadas Independientes, Rev. 2

INC.: CD con archivo digital en Word con las observaciones al Informe Técnico, Modificación de Trazado

Santiago, 30 de marzo de 2015

**DE : INSPECTOR FISCAL DE CONTRUCCION
CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA**

**A : GERENTE GENERAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA SANJOSE RUTAS DEL LOA**

Con relación al Informe Técnico, Modificación de Trazado entre los Dm 858,5 y 104.000. Calzadas Independientes, Rev. 2, preparado por la Sociedad Concesionaria y enviado mediante la Carta N° 036-MOP-15 de fecha 18 de febrero del 2015, según lo dispuesto en el Art. 1.9.1.1 de las Bases de Licitación, complementado este informe técnico con lo enviado mediante la Carta SC 0057-MOP-15 de fecha 04.03.2015, esta Inspección Fiscal tiene los siguientes comentarios y observaciones:

En primer lugar, la Inspección Fiscal no ha dado su aprobación y sigue en consulta a la División Jurídica de la CCOP de las presentaciones realizadas por la Sociedad Concesionaria, enviadas mediante la Carta 0063-MOP-14 del 20 de octubre del 2014, para considerar al Consorcio Euconsult – Cicsa S.A., ejecutar los Proyectos de Ingeniería. Lo anterior, es debido a que no cumplen totalmente el Art. 1.9.2.9 de las Bases de Licitación, dado que no están inscritas en 1ra Categoría en el Registro de Consultores del MOP y el contrato vinculante a la Sociedad Concesionaria y el Consultor, está incompleto.

De la revisión del Informe Técnico, Modificación de Trazado, se debe mencionar que el costo señalado por concepto de Expropiaciones, no debe ser parte de los costos indicados en el cuadro del capítulo 10.2 "Aspectos Económicos" del este informe, ya que las expropiaciones se rigen según lo estipulado por en el artículo 1.8.9, "Pago del Concesionario por Concepto de Adquisiciones y Expropiaciones" de las Bases de Licitación.

En cuanto a lo relacionado con el Diseño de Pavimento señalado en el punto 10.2 del Informe de Modificación de Trazado, se está en espera de la División Jurídica con el objeto de dilucidar si está conforme a las Bases de Licitación la presentación de la Sociedad Concesionaria que basa la propuesta de pavimentos de la modificación en Ejes Equivalentes distintos a los contemplados en los Antecedentes Referenciales, amparada en las modificaciones introducidas por la Circular Aclaratoria N° 5.

A continuación se presenta el detalle técnico de las Observaciones al Informe Técnico, Modificación de Trazado, separación de calzadas. Cabe mencionar que la Sociedad Concesionaria debe presentar un documento aprobatorio de las empresas de servicio (Aguas de Antofagasta, FCAB, entre otros), por las obras que propone en el presente documento.

I. OBSERVACIONES GENERALES

I.A. PLANOS.

- Planos de planta no cumplen con lo especificado en numeral 2.902.302 (2) letras b), c) y e), M.C. Vol. 2. **Revisar y corregir.**
- Planos longitudinales no cumplen con lo especificado en numeral 2.902.303(2) letras e), g) y h), M.C. Vol. 2. **Revisar y corregir.**
- En planos de planta se **deben acotar** los anchos de pavimento y plataforma a nivel de rasante. Además se deben distinguir claramente las líneas que delimitan la plataforma (ejes, bordes de calzada y berma, ensanches, etc.)
- En perfiles transversales, los bombeos y peraltes a la derecha del eje, están con signo cambiado. **Revisar y corregir.**
- Los planos deben indicar en la viñeta de cada lámina los Dm comprendidos en ella. **Revisar y corregir.**
- En varios sectores se aprecia que los datos de curvas no aparecen en las vistas presentadas en los planos. **Revisar y corregir.**
- La numeración de vértices en planos, tanto en planta como en alzado, no coinciden con la numeración entregada en los listados geométricos. **Revisar y corregir.**
- La información en formato CAD debe ser idéntica a los que presentó en formato PDF. **Revisar y corregir.**

I.B. DIAGRAMA DE PERALTES.

- El diagrama de peraltes no cumple con los establecido en numerales 3.203.305(2) y 3.203.405(2) M.C. Vol. 3, respecto al eje de giro del peralte en calzadas unidireccionales. **Revisar y corregir.**

II. OBSERVACIONES DISEÑO GEOMETRICO MODIFICACION DE CALZADAS

II.A. OBSERVACIONES CALZADA IZQUIERDA

II.A.1. EJE 38 (Dm 858,5 a Dm 43.079,393)

II.A.1.a) Planta

- Sin observaciones en el trazado.

II.A.1.b) Alzado

- Vértice 30: La longitud de curva vertical no cumple con lo indicado en numeral 3.204.404 M.C. Vol. 3. **Corregir.**
- Vértice 40: Parámetro K no cumple con lo indicado en tabla 3.204.403.A M.C. Vol. 3. **Corregir.**
- Vértice 172: La longitud de curva vertical no cumple con lo indicado en numeral 3.204.404 M.C. Vol. 3. **Corregir.**
- Vértice 198: En cuadro de alineamiento vertical, aparece un valor K para curva vertical cóncava que no corresponde. **Eliminar.**
- Vértice 204: La longitud de curva vertical no cumple con lo indicado en numeral 3.204.404 M.C. Vol. 3. **Corregir.**

II.A.2. EJE 39 (Dm 53.987,04 a Dm 70.833,254)

II.A.2.a) Planta

- Vértice 7: El parámetro de la clotoide de salida, no cumple con lo indicado en numeral 3.203.403(2) M.C. Vol. 3. **Corregir.**

II.A.2.b) Alzado

- Sin observaciones.

II.A.3. EJE 122 (Dm 70.833,257 a Dm 104.292,861)

II.A.3.a) Planta

- Sin observaciones en el trazado.
- Vértice 12 y Vértice 13: En cuadro de rectas y curvas aparece un valor en rectas que no corresponde. **Eliminar.**

II.A.3.b) Alzado

- Vértice 11: Longitud de curva vertical no cumple con lo indicado en numeral 3.204.404 M.C. Vol. 3. **Corregir.**
- Vértice 12: Longitud de curva vertical no cumple con lo indicado en numeral 3.204.404 M.C. Vol. 3. **Corregir.**
- Vértice 29: Parámetro K no cumple con lo indicado en tabla 3.204.403.A M.C. Vol. 3. **Corregir.**

- Vértice 37: Longitud de curva vertical no cumple con lo indicado en numeral 3.204.404 M.C. Vol. 3. **Corregir.**
- Vértice 43: Parámetro K no cumple con lo indicado en tabla 3.204.403.A M.C. Vol. 3. **Corregir.**
- La Pendiente longitudinal entre el Vértice 46 y el Vértice 47 no cumple con lo indicado en Tabla 3.204.301.A, M.C. Vol. 3. **Corregir.**
- Vértice 55: Parámetro K no cumple con lo indicado en tabla 3.204.403.A M.C. Vol. 3. **Corregir.**
- Vértice 106: En cuadro de alineamiento vertical, aparece un valor K para curva vertical cóncava que no corresponde. **Eliminar.**

II.B. OBSERVACIONES CALZADA DERECHA

II.B.1. EJE 47 (Dm 858,5 a Dm 42.790,134)

II.B.1.a) Planta

- Sin observaciones en el trazado.
- Vértice 8: En cuadro de rectas y curvas aparecen valores de desarrollo en curva que no corresponden. **Eliminar.**
- Vértice 10: En cuadro de rectas y curvas aparece un valor en recta que no corresponde. **Eliminar.**
- Vértice 12: En cuadro de rectas y curvas aparece un valor en recta que no corresponde. **Eliminar.**
- Vértice 20: En cuadro de rectas y curvas aparece un valor en recta que no corresponde. **Eliminar.**
- Vértice 21: En cuadro de rectas y curvas aparece un valor en recta que no corresponde. **Eliminar.**

II.B.1.b) Alzado

- Vértice 5: Parámetro K no cumple con lo indicado en tabla 3.204.403.A M.C. Vol. 3. **Corregir.**
- Vértice 9: En cuadro de alineamiento vertical, aparece un valor K para curva vertical cóncava que no corresponde. **Eliminar.**
- Vértice 10: En cuadro de alineamiento vertical, aparece un valor de pendiente que no corresponde. **Eliminar.**
- Vértice 21: Longitud de curva vertical no cumple con lo indicado en numeral 3.204.404 M.C. Vol. 3. **Corregir.**
- Vértice 31: En cuadro de alineamiento vertical, aparece un valor K para curva vertical cóncava que no corresponde. **Eliminar.**
- Vértice 87: Longitud de curva vertical no cumple con lo indicado en numeral 3.204.404 M.C. Vol. 3. **Corregir.**

II.B.2. EJE 48 (Dm 54.058,233 a Dm 70.932,273)

II.B.2.a) Planta

- Sin observaciones en el trazado.

II.B.2.b) Alzado

- Vértice 21: Falta curva vertical. **Corregir.**
- Vértice 22: Longitud de curva vertical no cumple con lo indicado en numeral 3.204.404 M.C. Vol. 3. **Corregir.**
- Vértice 42: Falta curva vertical. **Corregir.**

II.B.3. EJE 142 (Dm 70.932,273 a Dm 104.420,887)

II.B.3.a) Planta

- Sin observaciones en el trazado.

II.B.3.b) Alzado

- La Pendiente longitudinal entre el Vértice 26 y el Vértice 27, no cumple con lo indicado en Tabla 3.204.301.A, M.C. Vol. 3. **Corregir.**
- Vértice 66: Longitud de curva vertical no cumple con lo indicado en numeral 3.204.404 M.C. Vol. 3. **Corregir.**
- Vértice 97: Longitud de curva vertical no cumple con lo indicado en numeral 3.204.404 M.C. Vol. 3. **Corregir.**
- Vértice 99: Longitud de curva vertical no cumple con lo indicado en numeral 3.204.404 M.C. Vol. 3. **Corregir.**
- Vértice 116: Longitud de curva vertical no cumple con lo indicado en numeral 3.204.404 M.C. Vol. 3. **Corregir.**
- Vértice 122: En cuadro de alineamiento vertical, aparece un valor K para curva vertical cóncava que no corresponde. **Eliminar.**

III. OBSERVACIONES RETORNOS.

- **Faltan** datos de diseño geométrico de los retornos y pistas de cambio de velocidad asociados a ellos. Por lo tanto, **queda pendiente la revisión** de los empalmes de las calzadas de los retornos con las calzadas de la ruta 25 hasta contar con los datos geométricos y planos de los retornos. A continuación se entregan observaciones de diseño en planta.
- Retorno a Calama diseñado en Dm 59.000 aproximadamente, no conecta con la calzada izquierda. **Revisar y corregir.**
- Falta retorno simple hacia Calama entre Dm 1.300 y Dm 1.800, de acuerdo al artículo 2.3.1.4 de las bases de licitación. **Incluir.**

- En el Dm 3.200 se proyecta un retorno simple hacia Antofagasta. De acuerdo al artículo 2.3.1.4 de las bases de licitación, este retorno debe tener sentido de tránsito hacia Calama. **Revisar y corregir.**
- De acuerdo a la Tabla del punto 9.3 del informe presentado por la Sociedad Concesionaria, se proyecta un retorno en el Dm 30.800. Sin embargo, este retorno no aparece en el plano de planta. **Incluir esta obra**, de acuerdo a lo indicado en el artículo 2.3.1.4 de las Bases de Licitación.
- En retorno ubicado en Dm 54.000 falta diseñar pistas de cambio de velocidad. **Corregir.**
- El retorno hacia Calama diseñado en el Dm 59.080 aproximadamente, no conecta con la calzada izquierda. Revisar y corregir. También se deben corregir las líneas de talud. Además este retorno debía ubicarse en el Dm 60.930, de acuerdo a las bases de licitación y al proyecto referencial. **Justificar su desplazamiento.**
- En retorno doble diseñado en Dm. 69.000 aproximadamente. **Corregir** derrame de taludes.
- Retorno Dm 81.300 aproximadamente. **Corregir** derrame de taludes.
- Retorno Dm 82.750 aproximadamente. **Corregir** derrame de taludes.
- Retorno Dm 88.400 aproximadamente. **Corregir** derrame de taludes.
- Retorno Dm 90.700 aproximadamente. **Corregir** derrame de taludes.
- En el Retorno doble en el Dm 95.800, los derrames de talud del retorno para el tránsito hacia Calama invaden la calzada del retorno cuyo tránsito tiene sentido hacia Antofagasta. **Revisar y corregir trazado.**
- Pistas de cambio de velocidad. El perfil tipo considera un SAP de 1m. De acuerdo a las Bases de Licitación, debe ser de 0,5m. **Revisar y corregir.**

IV. OBSERVACIONES ACCESOS.

- En plano de planta se debe acotar la geometría de todos los accesos e indicar el Dm, tipo y lugar al que accede. **Revisar y corregir.**
- **Faltan** datos de rasante de los accesos. Por lo tanto, queda pendiente la revisión de los empalmes de los accesos con la ruta 25 hasta contar con dicha información y con los planos longitudinales respectivos.
- Las cuñas de los accesos deben iniciarse y terminar con un ancho mínimo de 1 m., para hacerlas más visibles y evitar el deterioro del pavimento debido a su menor sección. **Revisar y corregir.**
- En general, en el plano de planta, en todos los accesos se debe depurar las líneas que definen el diseño (Ej.: corregir líneas de talud). **Revisar y corregir.**
- Acceso Dm 17.500, lado derecho. Su diseño en planta no está completo. **Revisar y corregir.**
- De acuerdo a la Tabla N° 31 de las Bases de Licitación, falta diseñar un Acceso Tipo 3 en el Dm 35.440, lado derecho. **Revisar y corregir.**

- Acceso Dm 37.850, lado izquierdo. Se ha diseñado un acceso tipo 3. De acuerdo a la Tabla N° 31 de las Bases de Licitación, debe diseñarse un acceso tipo 1-A. **Revisar y corregir.**
- De acuerdo a la Tabla N°31-a de las bases de licitación, debe diseñarse un acceso tipo 2 en el Dm 40.130, lado izquierdo. Este acceso también se menciona en la tabla del punto 9.3 del informe presentado por la Sociedad Concesionaria. Sin embargo, este acceso no aparece en plano de planta. **Revisar y corregir.**
- Acceso Dm 43.700, lado derecho. Se ha diseñado en un ramal de acceso a Sierra Gorda. **Queda pendiente su revisión** porque a la fecha el Ministerio de Obras Públicas, no ha tomado una decisión sobre el trazado de la Variante Sierra Gorda (norte o sur de la localidad).
- Acceso Dm 53.150, lado izquierdo. **Queda pendiente su revisión** porque a la fecha el Ministerio de Obras Públicas, no ha tomado una decisión sobre el trazado de la Variante Sierra Gorda (norte o sur de la localidad).
- Acceso Dm 75.450, lado derecho. No está completo su diseño en planta. **Revisar y corregir.**
- De acuerdo a la Tabla N° 31-a de las Bases de Licitación se debe diseñar un Acceso Tipo 2 en el Dm 81.030, lado derecho. **Revisar y corregir.**

V. OBSERVACIONES PASOS DE EMERGENCIA

- De acuerdo al artículo 2.2.2.8 de las Bases de Licitación, se deben proyectar pasos de emergencia cada 5 km como máximo. La sociedad concesionaria señala en la Tabla del punto 9.3 de su informe, siete pasos de emergencia con una separación que varía entre 6,6 km y 30,4 km. Sin embargo, no se presentan diseños de dichos pasos de emergencia en plano de planta. **Corregir esta situación.**

VI. OBSERVACIONES PLAZA DE PEAJE

- **Se debe presentar** el plano de planta el Proyecto de la Plaza de Peaje y sus instalaciones.

VII. CUBICACION MOVIMIENTO DE TIERRAS.

- Las cubicaciones del Movimiento de Tierras, **se revisará** una vez que se levanten las observaciones de diseño geométrico.

VIII. OBSERVACIONES DE CAMBIOS DE SERVICIO.

A continuación, se adjunta un resumen de observaciones al proyecto:

VIII.A. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- La revisión de proyecto presentada indica que es una Revisión "2", por ser la primera revisión debería corresponder a una versión "A". **Corregir.**
- Incluir en el archivo digital adjunto, volumen, tomo y versión a la cual corresponde el proyecto.

- La presentación de los proyectos de Modificación de Cambios de Servicio, **debe incluir** a lo menos: detalle de dimensionamiento de machones de hormigón, cuadros de nudos, cañerías y piezas especiales por proyecto, si corresponde.

VIII.B. OBSERVACIONES A LAS SOLUCIONES DE CAMBIOS DE SERVICIOS (Dm 858,5 a Dm 42.790,134)

- En el cuadro de cubicaciones de Modificación de Servicios, se repite el Ítem CS21 correspondiente a "Estructura de Protección Omega", por lo que se **debe cambiar** por el Ítem CS22 correspondiente a "Limpieza y Desinfección de las Tuberías". **Corregir.**
- Afección 1b Dm 3.200, etiqueta de lámina de planta indica sección cajón de 3,0 m x 3,5 m y en cuadro de cubicación de 3,0 m x 2,5 m. **Aclarar y corregir**
- El Proyecto 03 visualizado en los planos de los Antecedentes Referenciales, por el lado izquierdo, **explicar** la omisión de este proyecto en la presentación de los planos modificación de trazado de la segunda calzada.
- El Proyecto 05 visualizado en los planos de los Antecedentes Referenciales, por el lado izquierdo, **explicar** la omisión de este proyecto en la presentación de modificación de la segunda calzada.
- Proyecto 08 visualizado en los planos de los Antecedentes Referenciales, por el lado izquierdo, **explicar** la omisión de este proyecto en la presentación de modificación de la segunda calzada.
- Proyecto 09 visualizado en los planos de los Antecedentes Referenciales, por el lado izquierdo, **explicar** la omisión de este proyecto en la presentación de modificación de calzadas.
- Proyecto 11 visualizado en los planos de los Antecedentes Referenciales, por el lado izquierdo, **explicar** la omisión de este proyecto en la presentación de modificación de calzadas.
- Proyecto 13.1 visualizado en los planos de los Antecedentes Referenciales, por el lado izquierdo, **explicar** la omisión de este proyecto en la presentación de modificación de calzadas.
- Proyecto 13.2 visualizado en los planos de los Antecedentes Referenciales, por el lado izquierdo, **explicar** la omisión de este proyecto en la presentación de modificación de calzadas.
- Afección 4 Dm 9.000, no corresponde la sección de detalle de la estructura de refuerzo tipo cajón de la lámina de planta de los planos de Modificación de Servicios, con la señalada en las cubicaciones, para ésta afección, la cual es del tipo omega. **Corregir.**
- Afección 7 Dm 17.500 - Dm 18.600, En lámina de planta no aparece dibujado cruce de estructura de refuerzo. **Corregir.**
- Afección 8 Dm 18.650, no corresponde la sección de detalle de la estructura de refuerzo tipo cajón dibujada en la lámina de planta de los planos de Modificación de Servicio, con la obra definida para afección del tipo omega en las cubicaciones. **Corregir.**
- Afección 11 Dm 25.600, indicada en los planos de Modificación de Servicios, la etiqueta de la lámina de la planta indica una sección para el cajón de 3,0 m x 2,5 m mientras que el cuadro de cubicación indica una sección de 5,0 m x 3,0 m. **Corregir.**

- Afección 12 Dm 28.900, indicada en los planos de Modificación de Servicios, la etiqueta de la lámina de la planta indica una sección para el cajón de 3,0 m x 2,5 m mientras que el cuadro de cubicación indica una sección de 5,0 m x 3,0 m. **Corregir.**
- Afección 13 Dm 30.800, indicada en los planos de Modificación de Servicios, la etiqueta de la lámina de la planta indica una sección para el cajón de 3,0 m x 2,5 m mientras que el cuadro de cubicación indica una sección de 5,0 m x 3,0 m. **Corregir**
- Afección 14 Dm 32.820, no corresponde la sección de detalle de la estructura de refuerzo tipo cajón dibujada en la lámina de planta de los planos de Modificación de Servicio, con la obra definida para afección del tipo omega en las cubicaciones. **Corregir**
- Afección 15 Dm 32.990, no corresponde la sección de detalle de la estructura de refuerzo tipo cajón dibujada en la lámina de planta de los planos de Modificación de Servicio, con la obra definida para afección del tipo omega en las cubicaciones. **Corregir**
- Afección 16 Dm 33.700, indicada en los planos de Modificación de Servicios, la etiqueta de la lámina de la planta señala una sección para el cajón de 3,0 m x 2,5 m, mientras que el cuadro de cubicación indica una sección de 5,0 m x 3,0 m. **Corregir**
- Afección 21 Dm 37.110, no aparece dibujada en lámina de planta, la etiqueta y el cruce de estructura de refuerzo en los planos de Modificación de Servicios. **Corregir.**
- **Corregir** en lámina de planta la etiqueta de afección 21, debe decir afección 22. Además, debe corregir el Dm de la Afección 22 en las cubicaciones.

VIII.C. OBSERVACIONES A LAS SOLUCIONES DE CAMBIOS DE SERVICIOS (Dm 54.000 – Dm 104.000):

- En el cuadro de cubicaciones se repite el Ítem CS21 correspondiente a "Estructura de Protección Omega", por lo que se **debe cambiar** por el Ítem CS22 correspondiente a "Limpieza y Desinfección de las Tuberías".
- Afección 27 Dm 66.350, no está incluida en cuadro de cubicaciones de modificación de servicios. **Revisar e Incluir.**
- Afección 28 Dm 66.800, no está incluida en cuadro de cubicaciones de modificación de servicios. **Revisar e Incluir.**
- Proyecto 24 visualizado en los planos de los Antecedentes Referenciales, por el lado izquierdo, debe **explicar** la omisión de este proyecto en la presentación en los planos del Proyecto de Modificación de Trazado, Calzadas Independientes.
- Afección 29 Dm 72.100, no se incluye el proyecto de estructuras para el atravesado de las cañerías FCAB al proyecto del acceso Dm 72.140 calzada derecha. **Corregir.**
- Afección 31 Dm 78.890, no corresponde la sección de detalle de la estructura de refuerzo tipo cajón señalado en los planos de planta, con la indicada en las cubicaciones la cual es la del tipo omega. **Aclarar y definir cuál es la válida.**
- Afección 35 Dm 85.730, en lámina de planta de los planos de Modificación de Servicios, está definida en la etiqueta, la afección del tipo omega, la cual no corresponde con lo indicado en cuadro de cubicaciones. **Aclarar y definir cuál es la válida.**
- Afección 36 Dm 85.770, en lámina de planta de los planos de Modificación de Servicios, está definida en la etiqueta, la afección del tipo omega, la cual no corresponde con lo indicado en cuadro de cubicaciones. **Aclarar y definir cuál es la válida.**

- Afección 38 Dm 86.400, la etiqueta de la lámina de planta indica que sección cajón es de 3,0 m x 2,5 m, mientras que el cuadro de cubicación señala una sección de 5,0 m x 3,0 m. **Aclarar y corregir.**
- Afección 39 Dm 88.500, la etiqueta de lámina de planta de los planos de Modificación de Servicios, indica una sección cajón de 3,0 m x 2,5 m y en cuadro de cubicación de 5,0 m x 3,0 m. **Aclarar y corregir.**
- Afección 41 Dm 89.460, en lámina de planta de los planos de Modificación de Servicios, está definida en la etiqueta, la afección del tipo omega, la cual no corresponde con lo indicado en cuadro de cubicaciones. **Aclarar y definir cuál es la válida.**
- Afección 43 Dm 90.800, la etiqueta de lámina de planta de los planos de Modificación de Servicios, indica una sección cajón de 3,0 m x 2,5 m y en cuadro de cubicación de 5,0 m x 3,0 m. **Aclarar y corregir.**
- Afección 44 Dm 94.740, en lámina de planta de los planos de Modificación de Servicios, está definida en la etiqueta, la afección del tipo omega, la cual no corresponde con lo indicado en cuadro de cubicaciones. **Aclarar y definir cuál es la válida.**
- Afección 45 Dm 94.760, en lámina de planta de los planos de Modificación de Servicios, está definida en la etiqueta, la afección del tipo omega, la cual no corresponde con lo indicado en cuadro de cubicaciones. **Aclarar y definir cuál es la válida.**
- Afección 47 Dm 95.800, en los Planos de Modificación de Servicios, la longitud de la estructura de atravesio 30 m y sección del cajón 3,0 m x 2,5 m la cual difiere a lo indicado en el cuadro de cubicaciones que señala una longitud de 60 m y una sección de 5.0 m x 3,0 m respectivamente.
- Afección 48 Dm 98.720, en lámina de planta de los planos de Modificación de Servicios, está definida en la etiqueta, la afección del tipo omega, la cual no corresponde con lo indicado en cuadro de cubicaciones. **Aclarar y definir cuál es la válida.**
- Afección 50 Dm 100.800, la etiqueta de lámina de planta de los planos de Modificación de Servicios, indica una sección cajón de 3,0 m x 2,5 m y en cuadro de cubicación de 5,0 m x 3,0 m. **Aclarar y corregir.**
- **Aclarar** que pasa con los demás cambios de servicio indicados en los Antecedentes Referenciales, no incluidos en los cuadros de cubicaciones de la Modificación de Trazado, a partir del Dm 104.000 al Dm 111.000.
- La respuesta a la observación relacionada con la cubicación de Iluminación, enviada mediante la carta 0057-MOP-15, tiene diferencia con lo señalado en los Anteproyecto de Referencial en la altura de los postes por lo que **deberá corregir.**

Cabe destacar que de acuerdo al artículo 1.9.1.2 de las Bases de Licitación, el plazo de entrega por parte del Concesionario, de las respuestas de observaciones, no puede exceder de 21 días, a contar de la fecha de entrega de estas observaciones. Este plazo vence el 20 de abril de 2015.

Saluda atentamente a Usted,



RICARDO VERGARA AGUIRRE
INSPECTOR FISCAL
Concesión Vial Rutas del Loa

RVA/JRB
DISTRIBUCION

- Destinatario
- Unidad de Ingeniería CCOP
- Archivo Inspección Fiscal

PROCESO Nº _____ /

CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA / INSPECTOR FISCAL